

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 44
FECHA INFORME: 18-01-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14,39 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14,84 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	445 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,70 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	20,23 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20,34 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	104 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,96 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,96 l/(s*acc)
----------------------------------------	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	6,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	70,0 cm	70,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RANCHILLO	20,0 cm	20,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CHANGARAL	40,5 cm	40,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BELLAVISTA	31,0 cm	35,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	8,0 cm	7,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	12,0 cm	11,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	22,0 cm	22,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	23,5 cm	23,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	28,0 cm	28,2 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	12,0 cm	11,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	25,0 cm	25,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	19,5 cm	19,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	33,5 cm	32,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	21,0 cm	18,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20,0 cm	14,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	966 l/s	972 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	948 l/s	954 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	162 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	478 l/s	477 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	219 l/s	220 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUTICURA	199 l/s	201 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. SARA	1040 l/s	1040 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	513 l/s	513 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1867 l/s	1868 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	1135 l/s	1135 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	732 l/s	732 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	1472 l/s	1469 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	529 l/s	529 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

martes, 18 de enero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	16,0 cm	16,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	9,0 cm	8,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	12,0 cm	11,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13,0 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	679 l/s	680 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHACAYAL	853 l/s	862 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	287 l/s	287 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	503 l/s	507 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	265 l/s	264 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	87 l/s	96 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	64 l/s	57 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	283 l/s	287 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CAPILLA COX	569 l/s	574 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

